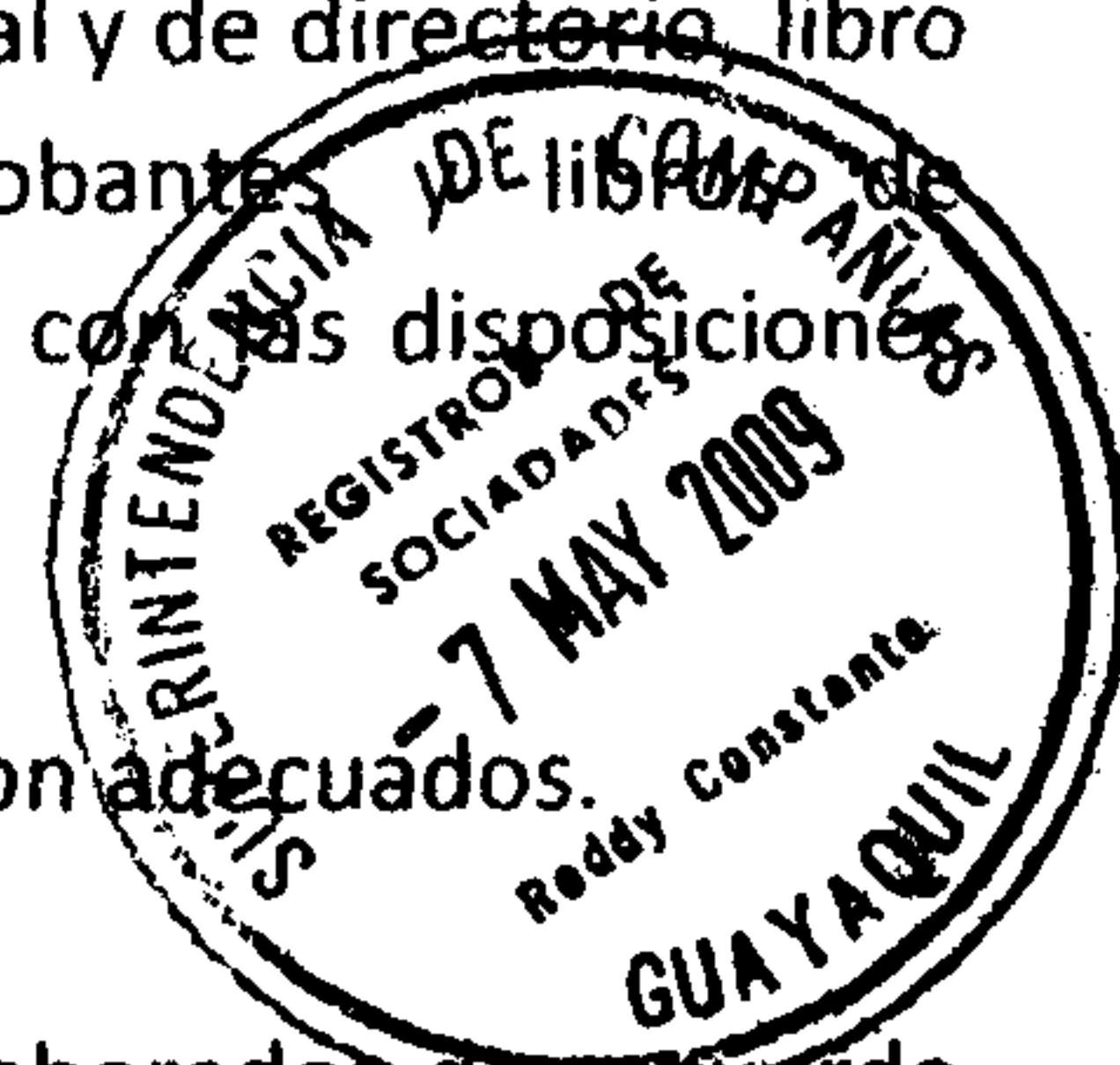


INFORME DEL COMISARIO

Al ACCIONISTA DE
INFOPRONT S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. He revisado el balance general de la Compañía INFOPRONT S.A., por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.008 y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estado financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía INFOPRONT S.A., y/o sus Administradores, en relación a .
 - ❖ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
 - ❖ Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libros de acciones y accionistas, comprobantes de libranza de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ❖ Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - ❖ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y disposiciones promulgadas y permitidas por la Superintendencia de Compañías , el Ministerio de Finanzas del Ecuador y surgen los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía INFOPRONT S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año el 31 de diciembre del 2008.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.



5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de loa Administradores y denencias sobre las gestión de Administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.
6. En mi opinión, los estados financieros, examinados, presentan razonablemente, la situación financiera de la Compañía INFOPRONT S.A., al 31 de diciembre del 2008, de conformidad con Normas Ecuatoriana de Contabilidad.


ALEXANDRA ORMENO
COMISARIO

